

	ACTA N.º 52	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Acta n.º 52 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha	Lugar donde se celebra	Hora de comienzo	Hora de finalización
28-5-2025	Aula Polivalente de la Facultad	11:00	13:15

Relación de asistentes

- José Luis Oncins Martínez, Decano y presidente.
- José Manuel Pérez Pintor, Vicedecano de Ordenación Académica.
- José Carlos Martín Camacho, Responsable de Calidad y secretario.
- Luis Javier Conejero Magro, Grado en Estudios Ingleses.
- María Luisa Montero Curiel, Grado en Filología Hispánica.
- Gema Cárdenas Alonso, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
- Ignacio Pavón Soldevila, Grado en Historia y Patrimonio Histórico.
- María Luisa Trindade Madeira Leal, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués
- Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Máster Universitario en Desarrollo Rural.
- María Angélica García Manso, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

Invitados

- María Victoria Manzano Ventura, en representación de la CCT de Filología Clásica.
- Severina Álvarez González, en representación de la CCT de Lenguas y Literaturas Modernas - Francés.

Justifican su inasistencia

- María José Rebollo Ávalos, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés.
- Anna Rufat Sánchez, Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- David Manuel Duque Espino, Máster Universitario en Investigaciones Históricas.
- Ramón Pedro Sánchez Santano, Administrador del centro y representante del PTGAS.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (4 de abril de 2025)
2. Informes del Decano
3. Revisión del proceso P/CL009 (*Proceso de desarrollo de las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras*)
4. Toma de decisiones encaminadas a unificar los planes docentes (ficha 12a) del curso 2025-2026
5. Ruegos y preguntas

Desarrollo de la sesión y acuerdos

1. 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (4 de abril de 2025)

Los asistentes han tenido acceso con anterioridad a esa acta en el espacio virtual de la comisión. No hay ninguna apreciación, por lo que queda aprobada.

2. Informes del Decano

El decano expone las siguientes cuestiones:

- Sobre la memoria verificada de Historia y los cambios solicitados por su CCT, comenta que no se han podido aplicar para el próximo curso por falta de tiempo. Al hilo de ello, recomienda a todas las comisiones de calidad que hagan las peticiones de este tipo con suficiente margen de tiempo, ya que, si suponen cambios para el alumnado, estos no se podrán implementar hasta el curso siguiente; por ejemplo, que el examen ordinario de una asignatura pase de junio a enero.
- En la misma línea, plantea el problema que causan para la organización de los horarios los solapamientos y ciertos itinerarios que se tienen en cuenta *de facto* pero que, realmente, no están registrados en las memorias verificadas, como sucede con la simultaneidad de estudios entre Filología Clásica y Filología Hispánica. Son problemas que necesitan una solución que se abordará en próximas reuniones.
- Comenta que el grado en Historia del Arte ha hecho un cambio sustancial de su memoria que ha conllevado que esta tenga que adaptarse al nuevo modelo de ANECA, mucho más manejable y funcional. El trabajo realizado por la CCT, a la que felicita, servirá como guía para afrontar los cambios que todas las comisiones tienen que aplicar en un futuro inmediato, y que tienen su mayor peso en la conversión de las *competencias* de las memorias verificadas actuales en *resultados de aprendizaje*. No obstante, señala que ANECA no ha dado aún su visto bueno a la nueva memoria, por lo que, para el curso venidero, se mantendrán los datos de las fichas de los últimos cursos.
- El MUI en Humanidades ha solicitado cambios muy drásticos, que modifican toda la estructura del máster. De momento, ANECA tampoco ha informado favorablemente esos cambios, pero la vicerrectora de Planificación Académica considera que es fundamental poner en marcha el nuevo máster, por lo que las fichas aparecerán con la coetilla “pendiente de aprobación por ANECA”. Al respecto, pregunta Severina Álvarez qué habrá que hacer con los códigos de las correspondientes asignaturas, a lo que el decano responde que es una cuestión menor y que, en todo caso, está seguro de que esos datos serán proporcionados en tiempo por el rectorado.
- En cambio, respecto del máster en SIGC, que también ha solicitado cambios importantes no aprobados aún por ANECA, el decano no tiene todavía respuesta de la vicerrectora sobre cómo proceder, pues esta solo le ha comentado que las fichas pueden ir preparándose, lo cual no le parece aceptable a Ana Nieto, coordinadora de la CCT correspondiente, quien además incide en

los muchos problemas que se derivan de esta falta de decisiones. El decano expresa su comprensión por esta queja y señala que los mismos argumentos que presenta la coordinadora son los que él le ha trasladado a la vicerrectora.

3. Revisión del proceso P/CL009 (*Proceso de desarrollo de las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras*)

El responsable de calidad señala que este documento, como indica su código, es un proceso clave, pues es el que debe guiar la elaboración y tratamiento de los planes docentes y su reflejo en las fichas 12a. La CGCC, como está establecido en las normativas, tiene que dar su visto bueno, o modificar y tras ello dar ese visto bueno, a ese proceso, cuya aprobación final corresponde a la junta de facultad. Respecto del proceso en sí, interviene Luísa Trindade, quien pregunta sobre qué comisión debe revisar las fichas de asignaturas impartidas en más de un grado, a lo que responde el decano informando de que, como se viene haciendo en los últimos cursos, son las más afines; por ejemplo, la ficha de *Fundamentos de Lingüística General* la revisará la CCT de Filología Hispánica; la de *El Mundo Romano en sus Textos*, la de Filología Clásica.

4. Toma de decisiones encaminadas a unificar los planes docentes (ficha 12a) del curso 2025-2026

Antes de comenzar este punto, el responsable de calidad recuerda que, como la valoración de las fichas por parte de las CCT es algo fundamental y, además, un tema “sensible”, todos los miembros de CCT deben hacerle llegar firmada su declaración ética, cuyo modelo está en el espacio virtual de la CGCC.

Dicho esto, el responsable de calidad reconoce que lo tratado en este punto podrá ser tedioso y ocupar mucho tiempo, pero es un paso que facilitará mucho el trabajo en el futuro, pues su propuesta es tomar decisiones que permitan, de cara a la evaluación de AUDIT que se afrontará el próximo otoño, la unificación de las fichas para todo el centro (hasta ahora cada CCT asumía esa unificación unilateralmente), de modo que, aprobadas ahora esas pautas, se tendrá un tutorial que se aplicará para este año y que se irá puliendo de cara al futuro en aquellos puntos que se consideren mejorables. Por tanto, llegar a esos acuerdos de unificación permitirá que, en próximos cursos, se tenga una guía que solo habrá que corregir en cuestiones puntuales.

En esa línea, incide en que su intención al plantear esta unificación reside en cuatro pilares:

- Su experiencia de varios años como coordinador de la CCT de Filología Hispánica le ha mostrado que hay pautas que se seguían hasta ahora que son mejorables, y ausencia de ellas donde debería haberlas.
- AUDIT no es ACREDITA. Las fichas están bien realizadas en líneas generales y para obtener las acreditaciones de cada título, pero falta uniformidad de centro, que es lo que exige AUDIT.
- Su idea es consensuar decisiones para los puntos que se consideren “sensibles”, no imponer ningún patrón.
- Quizás cambiar cosas incomode a algunas personas, pero no plantea una revolución ni novedades que no se puedan asumir con la predisposición adecuada.

Partiendo de ahí, señala que su objetivo concreto es conseguir que lo que aparezca en los planes docentes:

- a) Sea coherente para todo el centro y no tenga contradicciones respecto de las memorias verificadas.
- b) Ofrezca información suficiente, pero no excesiva, al alumnado. De ese modo, el alumno tendrá información adecuada y al profesor le quedará espacio para adaptar su plan docente a las contingencias que se le puedan plantear conforme se desarrolle el curso.
- c) Permita entender al profesorado que el plan docente equivale a un contrato entre él y el alumnado, contrato que, como tal, debe cumplir escrupulosamente.

En resumen, su idea es consensuar pautas para que, asumiendo su libertad individual, cada profesor sepa qué tiene que cumplir y cómo tiene que exponerlo en el plan docente.

A partir de ahí, comienza una intensa sesión de trabajo en la que se van analizando las diversas secciones de la ficha 12a y tomando decisiones para llegar a esas pautas comunes. El resultado es un tutorial (P/CL_009_D001) que se enviará a los directores de departamentos para que lo adjunten al mensaje en el que soliciten al profesorado sus fichas. Ese tutorial completo se adjunta como anexo I a este documento. De él, cabe destacar algunos aspectos:

- Respecto de los sistemas de evaluación, se acuerda que todos tengan la misma estructura y que en ellos se especifiquen claramente las actividades de evaluación (con sus valores porcentuales) y los criterios que se aplicarán, aparte de separar con claridad evaluación continua y global.
- También en relación con la evaluación, y dado que el responsable de calidad ha cuestionado sobre ello a la vicerrectora de Planificación Académica, se acuerda que se podrán exigir condicionantes para alcanzar el aprobado en una asignatura y que en la evaluación global se podrán pedir actividades distintas del examen de contenidos teóricos y prácticos.
- Se acuerda que, salvo que la memoria verificada permita obviarlo, toda ficha deberá registrar un examen final, independientemente de que cada profesor pueda habilitar alternativas para ello.
- Respecto de los contenidos, se acuerda que se siga escrupulosamente el modelo de ficha enviado por el Vicerrectorado de Planificación Académica, de modo que no queden sin especificar los tres apartados de cada tema (título, contenidos teóricos y actividades prácticas).
- Respecto del cuadro de actividades formativas, se acuerda que las TP, si el profesor las consigna, se consideren como clases de gran grupo o seminario, según la planificación del docente.
- Se acuerda que la bibliografía presentada en las fichas no pase de 15 títulos, dado que la ficha no es el lugar para mostrar al alumno toda la bibliografía existente sobre un tema o cuestión concretos.
- Sobre las fichas de asignaturas impartidas en más de un grado, se ha hincapié en que solo puede haber una, independientemente del número de profesores que impartan la asignatura.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA N.º 52	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

5. Ruegos y preguntas

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ANEXO I. TUTORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS 12A DEL CURSO 2025-2026

(P/CL_009_D001)

Consultar URL:

https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/07/P_CL009_FFYL_D001--Tutorial-elaboracion-fichas-12a.pdf

Fechas		Firmas	
Remisión a los miembros	Aprobación	Secretario	V.B. Presidente
3 de julio de 2025 (espacio virtual de la CGCC de Filosofía y Letras)	11 de julio de 2025		